



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814061, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

COMPAÑÍA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA AGOYÁN HIDROAGOYAN

EJERCICIO ECONÓMICO

2007

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de la
COMPAÑÍA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA AGOYAN HIDROAGOYÁN S.A.

Hemos efectuado una auditoría del estado de situación financiera de la **COMPAÑÍA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA AGOYÁN HIDROAGOYÁN S.A.**, al 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujo de Efectivo terminados a esa fecha. La preparación de dichos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la empresa y, la nuestra, es la de emitir una opinión sobre los estados financieros en función de la auditoría practicada. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2006, fueron auditados por otro auditor externo, cuyo informe tiene fecha 5 de abril de 2007 y contiene cinco salvedades, respecto a la presentación razonable de dichos estados financieros.

Efectuamos el examen de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría, tales normas requieren que el trabajo sea planificado y realizado con el objetivo de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de exposiciones erróneas o falsas, de carácter significativo. La auditoría incluye un examen en base a pruebas de evidencias, que respaldan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros de **HIDROAGOYÁN S.A.** Nuestra auditoría comprende también, una evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra Auditoría nos provee de una base razonable para nuestra opinión.

Del examen efectuado, se ha determinado lo siguiente:

1. No existe el control físico de los activos fijos por unidades de propiedad y de retiro, por lo cual, respecto al gasto de depreciación cargado a los resultados del ejercicio, no se pudo cuantificar el efecto que puede producir en los resultados del ejercicio por posibles ajustes en más o menos, en el año 2007. La administración de la empresa ha considerado la realización de los inventarios y avalúos de los activos fijos de **HIDROAGOYAN S.A.** y a la fecha del presente informe ha iniciado un proceso que permita la contratación de la compañía que realice dicho trabajo.
2. La empresa no ha culminado con el proceso de toma física, homologación e inserción contable de los ítems de bodegas de las centrales Agoyán y Pucará, al cierre del presente ejercicio.
3. No existe la titularización de los derechos a cobrar, por la venta de energía facturada por CENACE, desde abril/1999 hasta octubre 2003, por el valor de USD 48'601,040.28, cuya situación no depende directamente de **HIDROAGOYAN S.A.**, sino principalmente de las entidades de regulación y control del Mercado Eléctrico Mayorista.

4. El Servicio de Rentas Internas, ha emitido las respectivas actas de determinación por los ejercicios económicos de 2005 y 2006, donde la autoridad tributaria, determina que la empresa no calculó adecuadamente su impuesto a la renta por los mencionados ejercicios económicos; a dicha situación la Administración de Hidroagoyan S.A., ha interpuesto el recurso de revisión.

En nuestra opinión, excepto por los ajustes que podrían derivarse por los efectos de las situaciones descritas en 1 a 4 y, de ser necesarios, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos; la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Los Organismos de Control de la empresa, se han demorado en definir y autorizar, la declaración sustitutiva del impuesto a la renta por el ejercicio económico 2007, por tal motivo, se ha retrasado la revisión de los estados financieros, situación que ha incidido en la emisión del presente dictamen, lo cual debe ser considerado para tener un cabal entendimiento de los estados financieros en su conjunto.

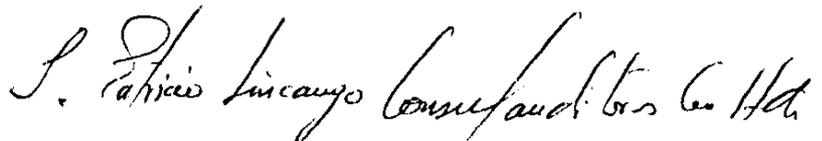
El informe de cumplimiento tributario se emite por separado.

Quito, diciembre 22 del 2008

Atentamente,



Dr. Patricio Lincango
Socio de Auditoria



SC-RNAE-No.316

COMPañIA DE GENERACIóN HIDROELéCTRICA AGOYAN HIDROAGOYÁN S.A.
BALANCE DE SITUACION GENERAL
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

		2007	2006
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBLE	(NOTA 3)	4.440.749,90	11.969.992,93
CUENTAS POR COBRAR: CLIENTES	(NOTA 4)	80.812.216,76	72.608.032,46
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(NOTA 5)	1.792.077,76	20.309.215,19
INVENTARIOS	(NOTA 6)	9.937.995,01	7.196.124,58
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	(NOTA 7)	3.543.253,17	910.186,47
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		100.526.292,60	112.993.551,63
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(NOTA 8)	276.196.508,47	288.457.333,75
OTROS ACTIVOS	(NOTA 9)	808.821,62	94.183.075,90
TOTAL ACTIVO		377.531.622,69	495.633.961,28
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	(NOTA 10)	2.447.168,19	1.005.422,14
PROVISIONES IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	(NOTA 11)	4.443.427,50	1.635.863,23
OTRAS CUENTAS POR PAGAR, PRÉSTAMOS	(NOTA 12)	17.588.615,36	27.603.614,53
OBLIGACIONES CORTO PLAZO	(NOTA 13)	48.076.089,30	35.721.066,52
TOTAL PASIVO CORRIENTE		72.555.300,35	65.965.966,42
PASIVO LARGO PLAZO			
OTRAS OBLIGACIONES LARGO PLAZO	(NOTA 14)	123.588.062,82	130.667.967,00
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		123.588.062,82	130.667.967,00
TOTAL PASIVOS		196.143.363,17	196.633.933,42
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	(NOTA 15)	59.668.800,00	55.912.000,00
RESERVA LEGAL	(NOTA 16)	1.777.350,33	1.359.938,94
RESERVA DE CAPITAL	(NOTA 17)	203.854.535,36	203.854.535,36
RESERVA DE VALUACION	(NOTA 18)	21.009.760,55	21.009.760,55
APORT. FUTURA CAPITALIZACIÓN		2.734.252,10	2.734.252,10
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		4.827.420,27	8.088.708,15
(PÉRDIDA) UTILIDAD DEL EJERCICIO		(112.483.859,09)	6.040.832,76
TOTAL PATRIMONIO		181.388.259,52	299.000.027,86
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		377.531.622,69	495.633.961,28

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

COMPANÍA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA AGOYAN HIDROAGOYÁN S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

DESDE EL 1ro DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006

	2007	2006
INGRESOS		
	(NOTA 19)	
MERCADO OCASIONAL (SPOT)	10.694.970,79	8.060.651,11
CONTRATOS A TÉRMINO (PPAS)	24.520.961,24	14.928.131,45
GRANDES CONSUMIDORES	3.504.707,80	7.086.162,87
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	<u>38.720.639,83</u>	<u>30.074.945,43</u>
(-) COSTOS Y GASTOS		
COSTOS		
COSTOS DE PRODUCCIÓN	(5.051.820,06)	(5.221.521,92)
DEPRECIACIONES	(11.434.808,09)	(10.378.079,10)
	<u>(16.486.628,15)</u>	<u>(15.599.601,02)</u>
MARGEN BRUTO EN VENTAS	22.234.011,68	14.475.344,41
COMERCIALIZACION	(237.978,41)	(161.534,73)
ADMINISTRACION	(2.783.391,00)	(2.809.317,72)
FINANCIEROS	<u>(8.295.404,74)</u>	<u>(7.845.194,22)</u>
TOTAL GASTOS	(11.316.774,15)	(10.816.046,67)
UTILIDAD OPERACIONAL	10.917.237,53	3.659.297,74
OTROS INGRESOS	(NOTA 20) 1.942.128,91	2.381.535,02
OTROS EGRESOS	(NOTA 21) (125.343.225,53)	0,00
(PÉRDIDA) UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>(112.483.859,09)</u>	<u>6.040.832,76</u>
15% TRABAJADORES Y EMPLEADOS		(927.885,13)
25% Y 15% IMPUESTO A LA RENTA	(NOTA 23) (3.261.287,88)	(938.833,68)
(PÉRDIDA) UTILIDAD DISTRIBUIBLE	<u>(115.745.146,97)</u>	<u>4.174.113,95</u>

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

COMPañIA DE GENERACI3N HIDROELÉCTRICA AGOYAN HIDROAGOYÁN S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

CAPITAL SOCIAL:		
SALDO AL 31/12/06	55.912.000,00	
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL	<u>3.756.800,00</u>	
SALDO AL 31/12/07		59.668.800,00
RESERVA LEGAL:		
SALDO AL 31/12/06	1.359.938,94	
APROPIACION POR UTILIDAD 2006	<u>417.411,39</u>	
SALDO AL 31/12/07		1.777.350,33
RESERVA DE CAPITAL:		
SALDO AL 31/12/06	<u>203.854.535,36</u>	
SALDO AL 31/12/07		203.854.535,36
RESERVA DE VALUACION:		
SALDO AL 31/12/06	<u>21.009.760,55</u>	
SALDO AL 31/12/07		21.009.760,55
APORTES FUTURA CAPITALIZACION:		
SALDO AL 31/12/06	<u>2.734.252,10</u>	
SALDO AL 31/12/07		2.734.252,10
RESULTADOS ACUMULADOS:		
SALDO AL 31/12/06	8.088.708,15	
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2006	6.040.832,76	
APROPIACION RESERVA LEGAL DE UTILIDAD 2006	(417.411,39)	
UTILIZACION EN AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL	(3.756.702,55)	
PAGO Y DISTRIBUCION UTILIDADES 2006	<u>(5.128.006,70)</u>	
SALDO AL 31/12/07		4.827.420,27
PÉRDIDA DEL EJERCICIO 2007		<u>(112.483.859,09)</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u><u>181.388.259,52</u></u>

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

COMPANÍA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA AGOYAN HIDROAGOYÁN S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (112.483.859,09)

MAS (MENOS) CARGOS (CREDITOS) A RESULTADOS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTO DE EFECTIVO:

DEPRECIACIONES	11.604.907,89
INTERESES DE LA DEUDA	5.275.118,60
INTERESES POR PRESTAMOS	116.113,18
PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	159.270,74
PROVISION CONTRIBUCIONES OFICIALES	539.190,88
OTROS INGRESOS	(442.636,94)
AJUSTES DE INVENTARIOS	1.664,64
DONACIONES INVERSIONES SOC. RELACIONADAS	125.343.225,53

CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	10.174.192,56
IMPUESTOS Y GASTOS ANTICIPADOS	(2.954.242,75)
INTERESES POR COBRAR	321.176,05
INVENTARIOS	(2.741.870,43)
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	(1.441.768,90)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(31.169,65)
PROVISIONES Y OTROS PASIVOS	375.570,16
EFECTIVO NETO PROVISTO POR OPERACIONES	33.814.882,47

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION

DISMINUCION DE INVERSIONES TEMPORALES Y FIDEICOMISO	7.361.104,81
ADICIONES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO	(116.320,72)
INCREMENTO DE INVERSIONES EN SOCIEDADES RELACIONADAS	(31.160.149,63)
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	(23.915.365,54)

FLUJO DE EFECTIVO D ELAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

CONVENIO DE PRÉSTAMO CON TRANSELECTRIC S.A.	(6.833.365,70)
CONVENIO DE PRÉSTAMO CON HIDROPAUTE S.A.	(8.285.042,34)
CONVENIO DE PRÉSTAMO CON HIDROPASTAZA S.A.	5.050.655,44
APORTE DE EFECTIVO EN AUMENTO DE CAPITAL	97,45
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(10.067.655,15)

DISMINUCION NETA DE EFECTIVO (168.138,22)

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO 2007	2.038.463,61
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO 2007	1.870.325,39

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

COMPañÍA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA AGOYÁN HIDROAGOYÁN S.A.

Notas a los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2007, expresados en USD dólares

NOTA 1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.

La empresa está constituida en la República del Ecuador desde diciembre de 1998 en Ambato, Provincia de Tungurahua; como resultado de la escisión del Ex INECEL, entidad que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes estaba autorizada para constituir sociedades anónimas de generación y transmisión; para lo cual aportó activos y asignó pasivos como pago del capital social suscrito de la compañía. Como objeto fundamental tiene producción de energía eléctrica, para lo cual está facultada a realizar todas las actividades relacionadas con este objetivo, que comprenden la administración, operación, mantenimiento, compra, importación de equipos, materiales, etc, y contratación de servicios necesarios para optimizar su administración; así como la suscripción de contratos de compra venta de energía con las empresas de distribución, grandes consumidores y exportadores. La duración de la empresa es de noventa y nueve años, pudiendo prorrogarse o reducirse por resolución de la Junta General Accionistas. Se regirá por la Ley de Compañías, Ley de Régimen del Sector Eléctrico, ciertas disposiciones contenidas en la Ley Básica de Electrificación, Código Civil, Laboral y Tributario y sus Estatutos Sociales. El domicilio legal de la Compañía es la ciudad de Ambato, pero podrá abrir agencias y/o sucursales en cualquier lugar dentro del país o del exterior.

El 22 de diciembre de 2000, la empresa realizó la fusión por absorción de la Compañía de Generación Hidroeléctrica Pisayambo Hidropucará S.A., mediante resolución N° 01.A.DIC.07 del 5 de enero de 2001 de la Intendencia de Compañías de la ciudad de Ambato.

Mediante contrato de concesión específica para la generación de energía eléctrica suscrito con CONELEC el 25 de septiembre de 2003 (modificación 1° el 2/marzo/2006 y una segunda el 28/marzo/2008), con una duración de 30 años, se adjudicó la generación de energía eléctrica de la Central Hidroeléctrica Agoyán y Pucará, cuyas instalaciones se encuentran en los cantones de Baños y Píllaro respectivamente.

El Centro Nacional de Control de Energía CENACE, es la entidad encargada del manejo técnico y económico del Mercado Eléctrico Mayorista y también de determinar y liquidar las obligaciones financieras provenientes de las transacciones de compra - venta de potencia y energía en el Mercado ocasional "SPOT".

NOTA 2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: DISPOSICIONES GENERALES

La Compañía de Generación Hidroeléctrica Agoyán HIDROAGOYÁN S.A. está obligada a llevar su contabilidad de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y sus Reglamentos, Ley de Compañías, Ley de Régimen de Tributario Interno y sus Reglamentos, Código del Trabajo, Estatutos de la Empresa, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador aplicados al Sector Eléctrico y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Ha cumplido con disposiciones emitidas por el Fondo de Solidaridad, el CONELEC y el CENACE.

a) RELACIONADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1) Bases de Presentación. - Los estados financieros básicos en dólares se preparan principalmente en base a los precios históricos que estuvieron en vigencia en las fechas que ocurrieron las transacciones.
- 2) Periodo de Presentación. - Los Estados Financieros Básicos deben presentarse anualmente con la información comprendida entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de cada año y los estados financieros interinos en forma mensual.

b) RELACIONADOS A LOS ACTIVOS

- 1) Fondos Efectivos. - Los fondos de caja y cuentas corrientes están debidamente registrados en el activo disponible y pueden utilizarse en forma inmediata, sin que pese sobre ellos ningún gravamen o restricción.
- 2) Cuentas y Documentos por Cobrar. - Las cuentas por cobrar se encuentran debidamente segregadas en función a su origen en cuentas y documentos, así como las cuentas de clientes y otras organizaciones asociadas.
- 3) Provisiones para Incobrables. - Las cuentas por cobrar clientes están seguidas por una provisión que servirá para cubrir riesgos de incobrabilidad; los cargos por este concepto se vinculan directamente a resultados del ejercicio, en base a las estimaciones hechas por la Administración, en función de la normativa tributaria vigente.
- 4) Inversiones temporales. - Están valorizadas al costo, en función del valor nominal de los certificados de depósito a corto plazo.
- 5) Inventarios. - Están valorizados al costo, el cual se ha determinado sobre las bases de adquisición, utilizando el método promedio ponderado.
- 6) Propiedad, Planta y Equipo. - La empresa a partir de su constitución, registró sus activos fijos al costo. A partir de marzo 31 del 2000, los activos fijos se ajustaron de acuerdo a lo dispuesto en la disposición transitoria séptima de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17.
- 7) Depreciaciones. - Es calculada utilizando el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los respectivos activos que fluctúa entre 3 y 40 años.

Los porcentajes de depreciación aplicados por la empresa en el año 2007 fueron los siguientes:

Instalaciones Electromecánicas	4 y 6,67%
Obras Hidráulicas	2,5 y 3,33%
Edificios y estructuras	2,5 y 5,0%
Otros equipos	10 y 14,29%
Equipos de subestaciones	6,67%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Herramientas y equipo de taller	6,67 y 33%
Equipos de computación	33,33%

- 8) Costos y gastos de reparaciones y mantenimiento .- Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a resultado del año. Los costos de renovaciones y mejoras de importancia se consideran como adiciones de activo fijos.

c) RELACIONADOS A LA DETERMINACIÓN DE RESULTADOS

- 1) La empresa registra los ingresos sobre la base de la facturación emitida en cada mes y que corresponde a la entrega de energía de acuerdo a los contratos vigentes e información proporcionada por CENACE y que corresponden al mes inmediato anterior.
- 2) Todos los demás ingresos, costos y gastos son reconocidos y registrados cuando se efectúan las transacciones correspondientes.
- 3) Las operaciones de ingresos no operacionales que son de carácter no recurrente, han sido reconocidas y registradas en el periodo 2007 y están separados de las operaciones normales.
- 4) La facturación por venta de energía es registrada en cuentas de ingresos (crédito) y como contrapartida en las respectivas cuentas contables de clientes hasta su cobro final.

Cabe indicar, que la facturación de la energía es entregada al CENACE, Generadoras, Empresas Distribuidoras, Grandes Consumidores en los Mercados Ocasional y de Contratos; en relación al Mercado SPOT, a partir de octubre/2003, se aplica lo dispuesto en el decreto ejecutivo N° 923, registro oficial N° 191 del 16/oct/2003, en el cual se expide el Reglamento Sustitutivo para el funcionamiento del Mercado Mayorista MEM.

- 5) Seguridad Social.- De conformidad con disposiciones legales vigentes, la empresa ha efectuado aportaciones al IESS, de acuerdo a lo que establece el Código de Trabajo por concepto de fondos de reserva y pensiones de jubilación.
- 6) Jubilación Patronal.- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 124, publicada en el R.O No 379 del 8 de Agosto de 1998, en su artículo 6°, sustituyó el numeral 14 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario por lo siguiente:

"Artículo 14. La totalidad de las provisiones para pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que se refiere al personal que haya cumplido por lo menos 10 años consecutivos de trabajo en la misma empresa".

d) RELACIONADOS AL PASIVO Y PATRIMONIO

- 1) Los pasivos están registrados, en las respectivas cuentas a corto y largo plazo de acuerdo a su naturaleza, tal cual se explica en las notas afines a las obligaciones de HIDROAGOYAN S.A.

- 2) El patrimonio destinado por los accionistas en la empresa, está registrado en cuanto a su valor y movimiento al cierre del presente ejercicio, por los valores aportados, excepto por las reservas de capital y de valuación.

NOTA 3. DISPONIBLE

El saldo de esta cuenta esta conformado por los siguientes rubros:

Caja y Fondos Rotativos	2,500.00
Bancos: cuentas corrientes y de ahorros	1'867,825.39
Inversiones temporales (1)	2'254,557.92
Fondos Fideicomiso San Francisco 2 (2)	<u>315,866.59</u>
Total USD	<u>4'440,749.90</u>

- (1) Se desglosa de la siguiente manera:

Corresponde a certificados de depósito en:				
BANCO	Nº DOCUMENTO	VENCE	INTERÉS	VALOR
Unifinsa	010550	02/01/2008	2.0%	426,725.37
Internacional	510100323	28/01/2008	7.0%	512,479.23
Guayaquil	773348	02/01/2008	3.0%	421,262.04
Guayaquil	773349	02/01/2008	3.0%	518,055.04
Guayaquil	773350	02/01/2008	3.0%	201,524.42
Cam.Com.Ambato	110481	14/01/2008	8.5%	169,511.82
Coop. Inti Ñan Ltda.	Rgc6512-4	28/01/2008	7.0%	<u>5,000.00</u>
Subtotal				<u>2'254,557.92</u>

- (2) Fondos Fideicomiso San Francisco 2: Corresponde a los saldos de efectivo en cuentas corrientes:

Fideicomiso Mercantil "San Francisco Número 2", escriturado y celebrado en la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, el 3 de mayo de 2000, otorgada por Hidropastaza S.A. e Hidroagoyán S.A. a favor de la Corporación Financiera Nacional y Constructora Norberto Odebrech S.A., Ansaldo Energía SPA, por cuantía indeterminada, con el fin de captar la totalidad de los recursos efectivos provenientes de la venta de energía para cubrir los gastos de construcción del Proyecto San Francisco, valores que son manejados en los bancos Bolivariano y Produbanco y, a partir del mes de mayo de 2006 con el banco del Pacífico. Actualmente dichos recursos son utilizados para el servicio de la deuda por pagar a TRANSELECTRIC e HIDROPAUTE.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR: Clientes

El saldo de esta cuenta incluye valores adeudados por los clientes por consumo de energía generada y se resume según el siguiente detalle:

CENACE (1)	48'601,040.00
Cuentas por cobrar: distribuidoras (1)	36'175,548.97
Cuentas por cobrar: generadores	14,313.34
Cuentas por cobrar: grandes Consumidores (2)	92,240.31
Cuentas por Cobrar: Transelectric (1)	701,831.75
Provisión cuentas incobrables (3)	<u>(4'772,757.61)</u>
Total 31 de Dic 07	<u>80'812,216.76</u>

- (1) El saldo de esta cuenta incluye los valores adeudados por los consumidores de energía eléctrica, que fueron facturados por CENACE hasta septiembre/2003 a través del mercado Spot, sobre los cuales no se mantiene registros de titularización para recuperar dichos derechos, tanto de CENACE como de Transelectric S.A. Los valores registrados no incluyen intereses y multas por las deudas.
- (2) Representa los valores a cobrar a los clientes denominados Grandes Consumidores y con contratos vigentes, los cuales son recuperados a corto plazo.
- (3) Durante el presente ejercicio, la empresa provisionó el 1% de acuerdo a lo determinado por la Ley de Régimen Tributario Interno, para riesgo de incobrabilidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Saldo al 31-Dic-06	4'633,997.04
Provisión neta del Año	<u>138,760.57</u>
Saldo al 31-Dic-07	4'772,757.61

El saldo acumulado representa el 5.58% del total de clientes por cobrar.

Las tarifas por el servicio de transmisión son reguladas por el reglamento para la fijación de tarifas de servicios eléctricos del Consejo Nacional de Electricidad CONELEC.

NOTA 5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Está representada, por valores que se refieren a anticipos dados a proveedores y que en el siguiente año serán liquidados, excepto (1) y (2), se resume:

DIPRELSA	41,894.40
INELIN CIA LTDA (1)	21,897.00
Servicios de Rentas Internas (2)	1'526,826.21
HIDROPASTAZA	93,500.00
Otras cuentas por cobrar	153,160.21
Cuentas por Cobrar Empleados y funcionarios	<u>48,299.94</u>
SUMAN	<u>1'792,077.76</u>

- (1) Corresponde al 60% de anticipo, del valor del contrato de servicios para la toma física, homologación e inserción contable de los ítems de bodegas de las centrales Agoyán y Pucará, firmado en agosto 29 de 2005 y que hasta la fecha sigue en proceso.
- (2) Corresponde a la liquidación de pago por diferencias en la declaración del impuesto a la renta del año 2002, declarada en el formulario 1820030200228, valor que fue impugnado por la Administración de HIDROAGOYAN ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal N° 1.

NOTA 6. INVENTARIOS

El saldo de esta cuenta incluye los siguientes valores:

Bodegas Producción	9'869,911.84
Bodega Administración	35,061.03
Compras en tránsito	<u>33,022.14</u>
Total USD	<u>9'937,995.01</u>

La empresa a la fecha del presente informe ha culminado con el proceso de toma física y homologación de los ítems de bodegas de las centrales Agoyán y Pucará, con corte al 31 de diciembre/2007.

NOTA 7. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

El saldo de esta cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

Inversión Temporal (provisión) (2)	34,304.66
Seguros Colonial, prepagados (1)	2'947,478.43
Retenciones en la Fuente (3)	<u>561,470.08</u>
Total USD	<u>3'543,253.17</u>

- (1) Valor que corresponde a la contratación de seguros que amparan los bienes de la empresa y cubren los siguientes ramos:

<u>RAMOS</u>	<u>SUMA ASEGURADA</u>
Incendio y líneas aliadas	250'000.000,00
Responsabilidad Civil	1'000.000,00
Equipo Electrónico	781.643,00
Equipo y maquinaria	469.863,00
Robo y Asalto	100.000,00
Rotura de Maquinaria	86'135.252.57
Lucro Cesante - Incendio	6'750.000,00
Lucro Cesante - Rotura de Maquinaria	6'750.000,00

- (2) Corresponde a valores de intereses por cobrar provisionados mes a mes, por efecto del vencimiento en los primeros días del mes de enero de 2008.
- (3) Representa el registro de los valores de las retenciones por los servicios prestados y que los clientes retuvieron en el presente año.

NOTA 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se resumen, como sigue:

	Saldo al 31-Dic-06	Movimiento neto 2007	Saldo al 31-Dic-07
Terrenos y Servidumbres	455,503.56	0.00	455,503.56
Edificios y Estructuras	10,263,591.33	-933,723.11	9,329,868.22
Obras Hidráulicas	415,856,945.47	0.00	415,856,945.47
Instalaciones Electromecánicas	84,416,195.72	-8,580.00	84,407,615.72
Otros Equipos de la Central	440,992.80	0.00	440,992.80
Carreteras, Vías, Pistas y Puentes	12,800,772.89	0.00	12,800,772.89
Equipos de Subestaciones	28,870.40	0.00	28,870.40
Mobiliario y Equipos de Oficina	535,644.75	13,841.38	549,486.13
Equipos de Transporte	607,756.82	0.00	607,756.82
Herramientas y Equipos de Taller	981,469.49	36,746.59	1,018,216.08
Equipos de Laboratorio e Ingeniería	187,614.05	16,996.94	204,610.99
Equipo de Comunicación	131,307.82	1,615.11	132,922.93
Equipo de Computación	451,877.35	19,922.14	471,799.49
Equipos de Meteorología	62,574.40	0.00	62,574.40
Equipos de Construcción	651,898.37	0.00	651,898.37
Equipo Bodega y Diversos	820.64	0.00	820.64
<u>Bienes por Activarse:</u>			
Sistema de Comunicaciones	260,815.20	0.00	260,815.20
Sistema Scada	<u>64,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>64,000.00</u>
Total ...	528,198,651.06		527,345,470.11
(-) Depreciación Acumulada	<u>239,741,317.31</u>		<u>251,148,961.64</u>
Saldo neto	<u>288,457,333.75</u>		<u>276,196,508.47</u>

La depreciación de propiedad, planta y equipo en servicio se debita a resultados del ejercicio fue de USD 11'604,907.89 de acuerdo a los porcentajes expresados en la nota 2, b-7), cargándose al costo de producción USD 11'434,808.09 ; cabe mencionar que no existe el control físico de los activos fijos por unidades de propiedad y de retiro.

La administración de HIDROAGOYAN S.A., no ha realizado el inventario y avalúo de activos fijos, para dar cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías. La administración de la empresa ha considerado la realización de los inventarios y avalúos de los activos fijos de HIDROAGOYAN S.A.

NOTA 9. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

El saldo al inicio del presente año, correspondía a las inversiones en acciones en Hidropastaza S.A., y que mediante convenio de cesión de acciones se efectuó la transferencia al Fondo de Solidaridad, según acta de Junta General de Accionistas N° 13, resolución 19.2007 y; resolución de Directorio N° 111.2008, donde se afectó a los resultados corrientes dentro de la cuenta de gastos extraordinarios por el valor total de USD 125'343,225.53, acatando lo indicado en las resoluciones mencionadas.

Además, de acuerdo a la resolución de Directorio N° 15.2008, se reclasifica la cuenta "Edificio Matriz", por cuanto no se logró legalizar la adquisición de dicho inmueble. La empresa ha iniciado las gestiones pertinentes para la recuperación de los valores pagados, el costo neto en libros es de USD 766,978.49.

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Está conformado por el siguiente detalle:

Consejo Nacional de Recursos Hídricos	16,863.03
M.M. Jaramillo Arteaga (garantía arriendo)	7,000.00
Empresa Eléctrica Ambato S.A.	4,493.61
Provideco	13,054.19
Otras Cuentas por pagar comerciales	95,388.28
Seguros por pagar, Seguros Colonial (1)	<u>2'310,369.08</u>
Total	<u>2'447,168.19</u>

(1) Corresponde al saldo por pagar por la contratación de seguros que amparan los activos fijos de la empresa, contra posibles siniestros.

NOTA 11. PROVISIONES, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Este rubro se resume como sigue:

IESS por pagar (aportes y préstamos)	9,418.78
Fondo de reserva	19,478.80
Impuestos a la renta empleados	10,865.87
Retención en la fuente por pagar	31,848.81
Retenciones IVA por pagar y retenciones por pagar	41,228.19
Excedentes de Utilidades 2006, Fondo Solidaridad	720,993.41
Provisión Contribución Superintendencia Compañías	247,817.04
Provisión Contribución Contraloría General Estado	87,883.31
Provisión Impuesto renta Empresa (*)	3'261,287.88
Otras obligaciones y descuentos por pagar	1,634.02
Beneficios sociales anuales	<u>10,971.39</u>
SUMAN	<u>4'443,427.50</u>

* Valor provisional, que está sujeto a la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, que para su pago final, se efectuará con una declaración sustitutiva, para lo cual se considerará el pago previo realizado el 18/abr/2008, aplicando la normativa tributaria respectiva.

**NOTA 12. OTRAS CUENTAS POR PAGAR: PRÉSTAMOS**

En este rubro se ha resumido los préstamos por pagar a:

HIDROPAUTE S.A. (1)	6'714,957.66
TRANSELECTRIC S.A. (2)	5'666,634.30
CONELEC (4)	140,168.98
Empresa Eléctrica Ambato S.A.	16,198.98
HIDROPASTAZA S.A. (3)	<u>5'050,655.44</u>
SUMAN	<u>17'588,615.36</u>

HIDROPAUTE S.A. (1).- Saldo de préstamo a corto plazo, correspondiendo a un préstamo renegociado en el 2005, a una tasa de interés del 6,5% de interés anual y con vencimiento el 26 de abril de 2008. Tiene hipotecado el bien inmueble denominado Campamento Los Pinos.

TRANSELECTRIC S.A. (2).- Corresponde a la porción corriente del préstamo original de USD 30'000,000.00 a 35 meses plazo a una tasa del 8% anual sobre saldos deudores del monto total de la línea de crédito, según consta en la escritura de Contrato de Mutuo, celebrada el 13 de marzo de 2006.

HIDROPASTAZA S.A. (3).- Corresponde a préstamos a corto plazo, recibidos: uno para cubrir déficit de mayo/2007, según consta en resoluciones de mayo 10 y de octubre 31 de 2007, de la Junta General de Accionistas de HIDROPASTAZA S.A. a una tasa de interés del 6.5% anual:

Préstamo cubrir déficit mayo/2007	2'336,937.10
Préstamo octubre/2007	2'597,605.16
Provisión interés a dic/2007	<u>116,113.18</u>
Suman	<u>5'050,655.44</u>

CONELEC (4).- Valor que corresponde a la provisión de acuerdo a lo que establece la Ley del Sector Eléctrico.

NOTA 13. OBLIGACIONES CORTO PLAZO

Deuda Externa con el Ministerio de Economía y Finanzas (Porción corriente)
Comprende la porción corriente de la deuda a largo plazo y la provisión de los intereses acumulados hasta el 31 de Diciembre de 2007:

Capital (Porción Corriente)	7'079,904.18
Capital (Porción Vencida)	17'699,760.45
Intereses por pagar (Diferidos)	12'315,493.30
Intereses por pagar (2006)	5'705,812.77
Intereses por pagar (2007)	<u>5'275,118.60</u>
SUMAN	<u>48'076,089.30</u>

NOTA 14. OTRAS OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO

Corresponde a:

*2 Principal de la Deuda (constitución)	74'338,993.81
*2 Intereses Largo Plazo (constitución)	19'404,284.32
*1 Intereses Diferidos	12'315,493.32
TRANSELECTRIC S.A. (ver nota 12.2)	17'500,000.00
ELECPO S.A.	<u>29,291.13</u>
SUMAN	<u>123'588,062.82</u>

*1 Corresponde a los intereses acumulados por pagar de USD 24'630.986.62, divididos en parte corriente (vencida, nota 13) y la porción a largo plazo.

*2 El saldo de la deuda con el Ministerio de Economía y Finanzas, corresponde a que el 17 de noviembre de 1988, El Directorio de INECEL en su proceso de liquidación, expide la resolución No. 121/98, por medio de la cual se asigna a las compañías de generación y transmisión constituidas, los pasivos originados en los créditos externos contratados por el Instituto Ecuatoriano de Electrificación. Como resultado de esta disposición, la Compañía asumió una deuda inicial por USD 129'773,311.00 a partir del 1 de abril de 1999.

El 30 de enero de 2002, se suscribió entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Compañía, el Convenio de Compensación de Adeudos N° 105. Mediante oficio No.001549 de 13 de noviembre del 2001; estas obligaciones están inmersas en la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicada en Septiembre/2006, registro oficial N° 364.

Los vencimientos agregados a la deuda a largo plazo para cada año subsiguiente al 31 de diciembre del 2007 son como sigue:

2009	USD	7,079.904.18
2010	USD	7,079.904.18
2011	USD	7,079.904.18
2012	USD	7,079.904.18
2013	USD	7,079.904.18
2014	USD	7,079.904.18
2015	USD	7,079.904.18
2016	USD	7,079.904.18
2017	USD	7,079.904.18
2018	USD	7,079.904.18
2019	USD	3,539.952.01
	USD	<u>74,338.993.81</u>

Los valores provisionados de intereses, no han tenido movimiento.

NOTA 15. CAPITAL SOCIAL

El capital social de HIDROAGOYAN S.A. al inicio del ejercicio 2007, era de USD 55'912,000.0, dividido en 1'397,800 acciones. Con fecha 29 de Diciembre/07, se inscribió en el registro mercantil la protocolización del aumento de capital social en USD 3'756,800.00; correspondiendo a 93,920 acciones. El detalle de la conformación total del capital social, es el siguiente:

ACCIONISTA	SERIE DE ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SOCIAL	PORCENT
Fondo de Solidaridad	A (ordinarias)	581.771	23.270.832,00	39%
	B (ordinarias)	447.516	17.900.640,00	30%
	C (Preferidas)	462.433	18.497.328,00	31%
	Total,,,	1.491.720	59.668.800,00	100%

NOTA 16. RESERVA LEGAL

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, un porcentaje no menor del 10% de las utilidades anuales debe ser apropiado para una reserva legal hasta que el monto de ésta, llegue por lo menos al 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para la distribución de dividendos en efectivo a los accionistas, pudiendo capitalizarse en su totalidad.



NOTA 17. RESERVA DE CAPITAL

Constituye el efecto neto del proceso de conversión de los estados financieros de sucres a dólar USD, unidad monetaria que se adoptó en el Ecuador desde marzo 13 del 2000. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, esta reserva no es disponible para la distribución de dividendos a los accionistas, pudiendo capitalizarse en su totalidad, previa decisión de la Junta General de Accionistas.

NOTA 18. RESERVA DE VALUACION

Representa el efecto del registro de ajustes contables resultantes de la valuación de los activos fijos. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, esta reserva no es disponible para la distribución de dividendos a los accionistas, pudiendo capitalizarse en su totalidad.

NOTA 19. VENTA DE ENERGIA GENERADA

El saldo de esta cuenta comprende:

Mercado Ocasional (SPOT)	10'694,970.79
Contratos a Término (PPAS)	24'520,961.24
Grandes Consumidores	<u>3'504,707.80</u>
Suman	<u>38'720,639.83</u>

La compañía efectúa la facturación por venta de energía eléctrica directamente a las empresas distribuidoras que conforman el Mercado Eléctrico Mayorista MEM y a los grandes consumidores conforme a Decreto Ejecutivo 923, publicado en el registro oficial 191 del 16 de octubre de 2003.

NOTA 20. OTROS INGRESOS

Corresponde a:

Intereses ganados en Fideicomiso San Francisco 2	564,769.65
Intereses Ganados Crédito Odebrecht S.A.	21,265.99
Operación y mantenimiento Central San Francisco *	680,000.00
Ingresos Varios	414,006.32
Intereses ganados en instituciones bancarias	<u>262,086.95</u>
Suman	<u>1'942,128.91</u>

* Se suscribió un contrato de mantenimiento con HIDROPASTAZA S.A., para su operación y mantenimiento de la mencionada central, desde mayo/2007.

NOTA 21. OTROS EGRESOS

Se refiere al registro de la donación de las inversiones en acciones de empresas relacionadas (ver nota 9, primer párrafo).

NOTA 22. SITUACION TRIBUTARIA

De los ejercicios económicos de 2005 y 2006, la Administración Tributaria ha emitido las respectivas actas de determinación por cada año, por concepto de impuesto a la renta de tales años; la Administración de la empresa ha presentado el recurso de revisión de dichas actas de determinación.

NOTA 23. CONCILIACION TRIBUTARIA

- La Administración de la empresa, ha efectuado la conciliación tributaria de acuerdo a los siguientes parámetros:

Resultado del ejercicio (pérdida)	112'483,859.09
(+)Gastos No Deducibles en el país	185,785.08
(+)Donaciones de inversiones en Relacionadas	<u>125'343,225.53</u>
(=)Utilidad gravable del ejercicio	13'045,151.52
Impuesto a la renta causado 25%	3'261,287.88
Anticipo de impuesto a renta pagado	140,655.61
Retenciones en la fuente del ejercicio	420,814.47
Pago previo declaración 18/abr/2008	<u>1'411,409.16</u>
Saldo a pagar	<u>1'288,408.64</u>

En el saldo a pagar, en la declaración sustitutiva, se deberán incluir los valores correspondientes a los intereses.

NOTA 24. NORMAS SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N° 04.Q.I.J.001 publicada en el R.O. N° 289 del 10 de marzo del 2004, la empresa ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el desarrollo de sus diversas actividades.

NOTA 25. EVENTOS SUBSECUENTES

- Mediante R.O. N° 743 del 13 de enero del 2003, se publicó el Acuerdo N° 001 de la Contraloría General del Estado, en el cual se expide el reglamento para el Control Externo en las entidades de Derecho Privado que disponen de recursos públicos, para lo cual la Contraloría General del Estado ejercerá lo estipulado en el artículo 11 "Responsabilidades en las Entidades de Derecho Privado". La empresa está aportando dicha contribución.
- Hasta la fecha del presente informe (22/diciembre/2008), en opinión de la Administración de HIDROAGOYAN S.A., no se han producido eventos o situaciones que pudiesen afectar en forma significativa la situación financiera de la empresa.
- Mediante resolución N° 06.Q.ICI-004 de la Superintendencia de Compañías del 4 de septiembre del 2006, dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, desde el 1° de enero del 2009; sin embargo, con la resolución N° 08.G.DSC, del 20 de noviembre/2008, se resuelve establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF, determinándose como periodo de transición el ejercicio económico del año 2009 hasta 2011, dependiendo del nivel donde se ubiquen las empresas sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías, además de otras especificaciones pertinentes.

NOTA 26. EVENTOS POSTERIORES

Con fecha 28 de diciembre/2007, la Asamblea Constituyente, aprobó reformas fundamentales en el Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno, la denominada Ley de Equidad Tributaria, ésta será aplicable para el año 2008.

Con fecha 23 de julio/2008, la Asamblea Constituyente, aprobó el denominado "Mandato Constituyente 15", en el cual se establece una reestructuración del Sector Eléctrico, donde el Estado Ecuatoriano tiene participación accionaria mayoritaria, y que para la gestión empresarial de las empresas eléctricas, el Fondo de Solidaridad podrá ejecutar los societarios, para reformar estatutos sociales, fusionar, etc.; hasta que se expida un nuevo marco normativo del sector eléctrico y de empresas públicas.

NOTA 27. REFORMAS A LEYES LABORALES

De acuerdo a la Ley Reformatoria al Código del Trabajo, mediante la cual se regula la Actividad de Intermediación Laboral y la de Tercerización de Servicios Complementarios, la empresa mantenía contratos con empresas tercerizadoras (Mundasis Cia Ltda., autorización 0012-SC-DINERHU-07) y, de acuerdo a la Ley Reformatoria (registro oficial N° 198 del 30/enero/2006), del Código del Trabajo en cuanto al número de trabajadores discapacitados, menciona que el empleador público o privado, contratará al menos una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, en el primer año de su vigencia, contado desde la publicación en el registro oficial. En el segundo año, la contratación será del 1% del total de los trabajadores, en el tercer año el 2%, en el cuarto año el 3%, hasta llegar al quinto año en donde será del 4% del total de trabajadores, siendo ese el porcentaje fijo que se aplicará en los sucesivos años. Si cumple esta condición.

NOTA 28. JUICIOS PENDIENTES

De acuerdo a la confirmación recibida de asesoría legal, se desprende lo siguiente:

Juicio de reclamación laboral donde la empresa es demandada por la ex trabajadora Lcda Cecilia Cazar, por un monto aproximado de USD 40,000.00. Está en apelación por parte del ex trabajador, en la Corte Superior de Tungurahua.

27 juicios de los ex trabajadores de Ex INECEL, en contra de CONELEC, Fondo de Solidaridad, Ministerio de Energía y Minas, Subsecretaría de Electrificación, Procuraduría General del Estado, HIDROAGOYAN S.A. e HIDROPUCARA S.A., por una cuantía de USD 2'172,000.00.

Juicio de impugnación N° 22551-B y 22465 -M en contra del Servicio de Rentas Internas, por concepto de pago en exceso del impuesto a la renta por el año 2002, e impugnación parcial a la liquidación de pago por diferencias en la declaración N° 1195727, relacionada con la provisión de cuentas incobrables y la deducción total del crédito con la ex - EMELEC.

NOTA 29. CONTRATOS Y COMPROMISOS

Entre otros se enumera los siguientes:

- a) Contrato de Concesión Específica para generación de energía eléctrica, suscrito con el CONELEC el 25 de septiembre de 2003, con una duración de 30 años. En dicho contrato se establecen las cláusulas pertinentes a las cuales se sujetan las partes firmantes. A la fecha del presente informe se ha suscrito el segundo contrato modificatorio, en el cual básicamente se determina que la Central Hidroeléctrica Pucará, se convierte en una central de uso múltiple, para atender las necesidades de generación como los requerimientos de riego.
- b) En abril del 2006 se suscribió el contrato de leasing con PRODUBANCO N° 10050818, por dos vehículos marca Toyota clase jeep, año 2006, por un monto total de USD 58,776.41, incluido IVA, con vencimiento hasta noviembre 11 de 2008.
- c) Se han celebrado contratos de venta de energía eléctrica con distribuidores y con grandes consumidores, enmarcados dentro de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, en el que las partes aceptan la aplicación de las reglas técnicas y comerciales contenidas en los procedimientos de funcionamiento del Mercado Eléctrico Mayorista MEM. Para el caso, con los distribuidores, el objeto del contrato es la entrega de la energía generada (energía comprometida más potencia remunerable), por la compañía a los distribuidores a través del Sistema Nacional de Transmisión -TRANSELECTRIC- en cantidades y plazos determinados previamente. Los precios para la energía comprometida para con las distribuidoras, serán los sugeridos por el Fondo de Solidaridad, el precio para la potencia remunerable, será el que determine el CONELEC y que serán publicados por el Centro Nacional de Control de Energía CENACE.

Para el caso, con los grandes consumidores, el objeto del contrato es la venta y entrega de la energía activa demandada y que se encuentra registrada en el sistema de medición comercial; los precios son fijados por la compañía, de acuerdo a la demanda de energía existente y la oportunidad que se presente en el mercado, los respectivos contratos contemplan tales precios.

- d) Contrato de Fideicomiso Mercantil entre HIDROAGOYAN S.A. y Corporación Financiera Nacional CFN-ODEBRECHT S.A., ANSALDO ENERGIA SPA (Fiduciarias), suscrito el 3 de mayo de 2000 y el 9 de mayo de 2006, se realizó la reforma al contrato de fideicomiso, con lo cual se denominó "Fideicomiso San Francisco 2". El contrato tiene por objeto garantizar la conservación y administración material y financiera de los recursos que se integren al patrimonio autónomo del Fideicomiso, para percibir la totalidad de los flujos a ser cancelados por los compradores producto del manejo de la facturación en el Mercado Eléctrico Mayorista MEM, entre la empresa generadora de energía y la empresa transmisora y las distribuidoras, con el objeto de brindar suministro permanente e ininterrumpido de energía eléctrica a sus usuarios.

El fiduciario administrará financieramente los recursos integrados al fideicomiso, de acuerdo con las instrucciones que imparta el Comité Técnico del Fideicomiso y además entregará por lo menos cada mes al Centro Nacional de Control de Energía CENACE y al Comité Técnico del Fideicomiso, un reporte de informaciones mínimas requeridas por los fideicomitentes.

- e) Contrato de mutuo con la Compañía Nacional de Transmisión TRANSELETRIC S.A., con fecha 13 de marzo de 2006, para el otorgamiento de crédito de USD 30'000,000.00, para HIDROAGOYAN S.A. Su vencimiento es febrero/2009, al 8% de interés anual.

- f) Se mantiene suscrito con el Ministerio de Economía y Finanzas el Convenio de Compensación de Adeudos N° 105, desde el 30 de enero de 2002; cuyo objeto es la extinción de una parte de las obligaciones que mantiene el Ministerio con el Mercado Eléctrico Mayorista. Se indica los procedimientos a los cuales se deben sujetar y se emite la tabla de amortización respectiva, considerando:

Monto capital adeudado	99'118,658.44
Tasa de interés	6% fija anual
Periodo de diferimiento	3 años sin intereses
Primer pago de capital	31 de diciembre de 2005
Plazo	14 años
Amortización	de 01/enero/2006 a 30/junio/2019

Estas obligaciones están inmersas en la Ley Reformativa a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicada en Septiembre/2006, registro oficial N° 364.

- g) Contrato de operación y mantenimiento de la central San Francisco, suscrito con HIDROPASTAZA S.A., en fecha 26 de marzo de 2008; en dicho contrato se establecen las cláusulas pertinentes a las cuales se sujetarán los contratantes.

